

Compatibilidad y posición competitiva de la pesca industrial y la pesca costera

Fernando González Laxe*

Analizamos las distintas características diferenciales que definen a la pesca costera y la pesca industrial. Definimos cuáles son las posiciones competitivas de cada segmento en un sector extractivo que cada vez es más global y más dinámico. En la medida que los intercambios pesqueros mundiales van en aumento evaluamos las posibilidades de generación de valor en las zonas dependientes de la pesca. Y por último, reflexionamos en torno a las nuevas tendencias sobre las asignaciones individuales de las cuotas de pesca y los derechos territoriales de acceso a las áreas de pesca.

Palabras clave: pesca, sector agrario, política pesquera, tipos de pesca, industria pesquera, economía pesquera.

Clasificación JEL: F14.

1. Introducción

La pesca es una actividad económica que agrupa a diversos intereses heterogéneos, tanto dentro de los países y regiones como dentro del ámbito de la Unión Europea. Por tanto, podemos afirmar que la pesca es un mosaico de realidades, en las que unas flotas especializadas no tienen que ver con otras; y en la que las perspectivas profesionales de una zona son bien distintas de las demás áreas. En suma, el sector pesquero engloba a una diversidad de actividades que determinan una pluralidad de segmentos económicos.

Y dicha fragmentación no es contradictoria con la representación que poseen la mayor parte de los profesionales, de las propias Administraciones y de los científicos a la hora de defender, formular y exigir respuestas a los problemas suscitados.

Resulta cierto que el sector pesquero está considerado en aquellas zonas donde está implanta-

do como una actividad de larga tradición histórica, identificada con la economía local, poseedora de fuertes interrelaciones sectoriales, acaparadora de una amplia y densa cultura marítima, que provoca una acusada concentración geográfica de las actividades. Esta intensa y peculiar personalidad aceleran las dinámicas de especialización productiva e incrementan los niveles de dependencia y fragilidad en lo tocante a las dimensiones biológicas, económicas e institucionales en la perspectiva de plasmar las regulaciones tendentes a la aplicación de las medidas de ordenación pesquera.

2. Clasificación de los distintos rasgos estructurales de la pesca costera y la pesca industrial

Distinguiremos en primer término los principales rasgos estructurales más característicos de cada uno de los segmentos pesqueros. A la luz de las distintas tipologías está claro que la pesca costera y artesanal engloba a un colectivo de personas mayor que la pesca industrial; y su



COLABORACIONES

^{*} Catedrático de Economía Aplicada. Director del Instituto Universitario de Estudios Marítimos. Universidade da Coruña.



CUADRO 1 Distintos rasgos de la pesca costera e industrial							
Rasgo	Pesca costera	Pesca industrial					
Propiedad	Preferentemente familiar. Nula, utilización de técnicas artesanales y diversificadas. Lenta, debido a la escasa inversión y multiespecificidad productiva. «a la parte», en función de las capturas. Sin contrato, basado en relaciones de vecindad/territorio Dependiente de las Administraciones Públicas. Muy diversificado y predominantemente perecedero.	Predominantemente societaria. Clara y nítida, Especialización clasificada por tareas. Rápida, debido a fuerte inversión y especialización productiva. Mixta = salario fijo + porcentaje sobre capturas. Convenios de sector: asalarización creciente y progresiva. En función de acuerdos con países terceros. Muy especializado y con destino mayoritario hacia industrialización y transformación.					

actividad extractiva constituye el sustento económico primordial de las áreas ribereñas, por lo que se denominan «zonas dependientes de la pesca».

Asimismo, debemos tener en cuenta que los niveles de inversión y capitalización son bien dispares tanto en una modalidad como en la otra, poseyendo incluso la pesca costera una actividad muy adaptada al entorno territorial, en tanto que la pesca industrial está más vinculada a las relaciones intersectoriales y a la proximidad de los mercados en los que puede incrementar sus capacidades competitivas.

De la misma manera, en la pesca costera y artesanal predominan ciertos mecanismos consuetudinarios en lo tocante a los criterios relativos a la gestión y a la preservación de los recursos; en tanto que en la pesca industrializada los productores atienden a otros postulados, como los de la obtención de un mayor beneficio a corto plazo.

Por ello, sintetizamos en el Cuadro 1 las principales diferencias.

Esta clasificación nos abre la posibilidad de insistir en otras consideraciones de enorme relevancia: ¿cómo evaluar su contribución a la actividad económica? y ¿cómo analizar la contribución del medio local como factor clave en el desarrollo competitivo de las empresas?

En lo tocante al primer aspecto, la evaluación cualitativa de las repercusiones sociales resulta básica a la hora de estimar las consecuencias de sus actuaciones sobre el desarrollo social del medio local en el que se instala. Así, destacaremos que tanto para la pesca costera como para la pesca industrial debemos señalar cuatro epígrafes relevantes: a) estructura de las interrelaciones sociales; b) la configuración de las interrelaciones económicas, a modo de «cluster»; c) las aporta-

ciones al empleo, en lo tocante a su cualificación y a su estabilidad; y d) es un indicador del progreso local, debido al peso de la actividad, su contribución a la producción del medio local y a la creación del potencial de futuro.

Y en lo que respecta al segundo de los apartados, tenemos que subrayar que tanto la ubicación (que es determinante para el mantenimiento y desarrollo) como la formación de núcleos de empresas (derivados de la densidad de unidades productivas y sus instituciones conexas, del campo concreto de actividad que está unido por rasgos comunes y complementarios, de la integración por las empresas interconectadas, y por las relaciones de cooperación y competencia) hacen que el valor territorio sea relevante en el análisis de las estrategias del sector pesquero.

3. Las distintas compatibilidades sobre la capacidad de competir y generar valor

En la idea de aportar elementos para el análisis y para suministrar elementos que permitan definir las estrategias de futuro vayamos a despejar otros interrogantes en lo concerniente a la evaluación de las estrategias de las empresas.

Se dice, en primer lugar, que el objetivo de una empresa (e incluso una actividad) es aquél que determina «su capacidad de competir» y ésta viene definida por los vectores estratégicos del negocio y por el atractivo del mercado al que se enfrentan.

Pues bien, una empresa competitiva (incluso un sector o un segmento productivo) debe ser capaz de obtener márgenes superiores a los de la competencia; debe actuar en un mercado más atractivo; y debe generar beneficios en el futuro.





CUADRO 2 NÚMERO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ATENDIENDO AL TAMAÑO (En % del total)									
País	Menos de 9 metros de eslora	Más de 9 metros de eslora	Menos de 9 metros de eslora	Más de 9 metros de eslora					
	1996	1996	2000	2000					
Bélgica Dinamarca. Alemania Grecia España Francia Irlanda. Italia Países Bajos Portugal Finlandia Suecia Reino Unido Unión Europea-15 Islandia Noruega		100 37 30 18 32 50 70 54 78 17 25 40 44 34	— 62 71 83 65 61 21 17 26 36 79 57 58 55	100 38 29 17 35 39 79 83 74 64 22 43 42 45					

Esto es, debe definir su posición relativa en función de las capacidades de gestionar adecuadamente sus recursos en el desarrollo de una u otra actividad.

En este sentido, cuando analizamos la pesca costera o la pesca industrial, ambas vinculadas a un entorno territorial concreto, debemos declarar aquellas actividades principales que sean asimismo «unidades generadoras de valor». Es decir, evaluando el análisis por el cual el valor generado en una zona se obtiene por el concurso de todas las actividades en el bien entendido que no todas las actividades citadas sean competitivas ni mantengan el mismo peso específico, ni desempeñen en el futuro el mismo papel en el desarrollo estratégico de la zona.

El sector pesquero debe ser analizado, en consecuencia, como una actividad que es capaz de generar valor por su propio territorio, en el que se desarrollan una serie de actividades interconectadas y formando una red de empresas ligadas entre sí. Al mismo tiempo, el sector pesquero también debe ser entendido como una actividad de alto valor estratégico, en la medida que su localización supone ser y constituir el soporte de la economía local.

Al incorporar los conceptos de valor a las mencionadas actividades del entorno local debemos de considerar, asimismo, dos nuevas características, a saber: la diversificación de riesgos y las actividades repartidas y compensadas. En cuanto a la diversificación de actividades el hecho de contar con un único motor de la actividad económica local es peligroso, tanto si se posee capacidad competitiva, como si las propias actividades no poseen dicha capacidad, puesto que las posibilidades de producción están en peligro suponiendo una potencial crisis que pueda afectar a la totalidad del territorio. Si apostáramos por un territorio en donde también se sitúan otros sectores y profesiones de igual o parecida significación y ponderación dicho entorno estará menos propenso a sufrir los efectos de crisis económicas y sociales.



COLABORACIONES

4. Definición de los modelos de «atractividad» y las posiciones competitivas

Cualquier actividad exige para su análisis estratégico la evaluación de la posición competitiva de su medio local, esto es su capacidad de competir y el componente derivado de su capacidad de atracción en el mercado, esto es, su potencial de crecimiento.

Por la primera expresamos la capacidad de competir en función de las estrategias empresariales del medio local a largo plazo. Y por la segunda, definimos cuáles son las oportunidades futuras que brinda el entorno en un mercado como el actual que es más internacionalizado y liberalizado.



Así definida la cuestión, podemos proceder a desglosar las estrategias de cada modalidad de pesca.

a) Pesca costera

Está situada y posicionada en un mercado atractivo con posibilidades de crear potencialidades en el futuro y con bases suficientes para generar valor económico.

Para ello requiere mantener y desarrollar ámbitos para seguir y continuar siendo competitivos y mejorar los niveles de competitividad. Sin embargo, existen entornos que dificultan tales oportunidades. Los más significativos son:

• En un entorno local no basta con tener una diversificación de actividades, sino que debemos sostener una actividad principal que garantice la explotación potencial en la actualidad y que suponga asimismo un atractivo para la creación de potencial en el futuro.

En este sentido, si las dificultades derivadas de la sobre-explotación pesquera y la mayor competitividad proceden de la apertura de los mercados; y, además, una caída de las subvenciones y ayudas a los pescadores de esta modalidad, infieren un reducido atractivo y un futuro nada consistente.

• Otra de las dificultades radica en evitar que aquellas situaciones por las que la capacidad interna del medio local garantiza la generación de valor en la actualidad pero posee una menor incidencia en lo que respecta a la capacidad de crear potencial en el futuro. Es decir, estamos en una fase en la que la capacidad de mercado está situada en el máximo, próxima a la saturación.

b) Pesca industrial

Estamos en presencia de un mercado cada vez más abierto y con menores trabas y obstáculos para el comercio y los intercambios de productos pesqueros entre países. Las mayores posibilidades para la circulación de los productos pesqueros impulsadas por la liberalización aceleraron los incrementos de la demanda de consumo. La modificación de los hábitos de consumo responde a una oferta cada vez más diversificada y específi-

ca a causa de los procesos de transformación y de la industrialización de ciertas especies, y por la mejora de los canales de comercialización y distribución.

La reducción de los costes de transporte ha desempeñado un papel trascendental a la hora de incrementar la movilidad de los intercambios de los productos pesqueros. Del mismo modo, las nuevas condiciones derivadas del nuevo orden jurídico alientan nuevos proceso de expansión de las empresas al amparo de los acuerdos pesqueros bilaterales o multilaterales.

En consecuencia, la pesca industrial está posicionada en mercados muy amplios y con el objetivo de satisfacer a la creciente demanda de productos pesqueros de la población mundial. Esta dinámica no tiene que estar obligatoriamente vinculada a un emplazamiento territorial concreto, sino que puede actuar de manera «satelitaria» o en forma de «redes».

5. Tendencias de los cambios y estrategias pesqueras

El debate actual se centra en distinguir los dos principales conceptos: el control de acceso y el control de pesca.

Por el control de acceso se estipula quién tiene derecho de acceso a un área de pesca determinada, al tiempo que se determinan los criterios de entrada a dicha área de pesca.

Por el control de pesca se especifica y se regula el volumen que está permitido pescar; y se determina, en consecuencia, el esfuerzo de pesca y se establecen las asignaciones y/o cuotas de pesca.

Estas dos tendencias llevadas a cabo en los últimos años están provocando dos dinámicas de especial relevancia:

a) Aceleran la especialización productiva, en función de las especies; esto es, las medidas de ordenación y regulación enfatizan sobre aquellos instrumentos que limitan las capturas, regulan los esfuerzos pesqueros y subrayan la jerarquía de los objetivos de captura. Por tanto, dicha especialización busca la concentración productiva y marca la oferta y el suministro tanto a los mercados de consumo de pescado fresco como transformado.





b) Intensifican la exclusividad de las unidades extractivas de producción en el ejercicio pesquero, en función de aquellas empresas a las que se les asigna la posibilidad de pescar en un área determinada. Esto es, el desarrollo y la aplicación de medidas tales como la implantación de derechos de pesca y su transferibilidad, o las posibilidades de concentración de los derechos de acceso y de pesca, o los intercambios y permutas de condiciones de pesca, constituyen, en consecuencia, una nuevas posibilidades que nos permiten detectar ciertas oportunidades para implantar ciertos oligopolios de oferta para un número determinado de productos pesqueros.

Ante este panorama no está de más subrayar, asimismo, las primeras respuestas de los Estados frente a las posiciones de los nuevos actores económicos.

Estamos observando tres tendencias muy novedosas: a) la captación de nuevas cuotas nos permitirá observar la emergencia de nuevos actores económicos en la pesca; b) asistimos a ciertos procesos de des-territorialización alentados por la primacía de los intereses comerciales sobre aquellos basados en la preponderancia de la soberanía de los Estados; c) se produce una fractura entre la correspondencia armadores/buques, que antaño era clásica, y que, en la actualidad, responde a dos lógicas distintas: la productiva (utilización máxima de las reglas del mercado interior y por lo tanto pescar cuanto más se pueda) y la lógica comercial (vender donde sea más eficiente y, por tanto, importar de donde sea más barato y proceder a la venta donde sea más eficiente).

En la medida que los Estados no han renunciado a su capacidad de proteger sus economías nacionales frente a las estrategias de las empresas, debemos ser conscientes, que nos situamos frente a dos lógicas de enorme significado y consistencia que vendrían definidas por el siguiente aserto: «las lógicas territoriales más las lógicas del mercado coexisten en equilibrio permanente». Así entendemos los distintos movimientos de los «jugadores» (players): mientras que unos quieren escapar del monopolio de las autoridades institucionales, otros desean proteger sus territorios, recursos y los intereses de los pescadores.

6. El comercio y la diversidad de las lógicas empresariales

Las estadísticas del comercio internacional de los productos pesqueros reflejan varias notas de enorme relevancia. Se asiste en la década de los noventa a incrementos muy significativos de los flujos comerciales, al punto que sus tasas de crecimiento son superiores a las que presenta la evolución de las capturas. Ese incremento de los intercambios comerciales nos deja vislumbrar que existe una fuerte dinámica de exportaciones de pescado hacia los países industrializados y, en consecuencia, asistimos a un progresivo y creciente déficit comercial de los países desarrollados.

Esta modificación de los flujos comerciales nos permiten resaltar la nueva re-orientación de las flotas pesqueras. Esta nueva dirección estratégica conlleva que las capturas se dirijan hacia aquellas especies más valoradas en los mercados internacionales. De esta forma, estamos ante una nueva situación en la que los intereses de los armadores se orientarán hacia aquellas pesquerías en las que abundan esas mencionadas especies y, en consecuencia, las alternativas estratégicas se centran sobre las posibilidades de oferta y sobre la gama de productos elaborados sobre la base de las citadas especies.

Una segunda opción estratégica derivada de los cambios en los flujos comerciales es la relativa al nuevo re-diseño que deba sustituir al actual modelo de gestión pesquera. En la medida que las empresas deben pensar en «sentar las bases sobre las que asegurarse un control de los recursos», cada vez más se reclaman unas premisas que garanticen el funcionamiento sostenido de la actividad (OCDE, 2000 a,b).

En las nuevas condiciones de la globalización, esto es bajo la competitividad de las economías y bajo la rivalidad entre empresas, es preciso conocer con una cierta precisión las condiciones de acceso y de pesca en los caladeros más eficientes.

Ahora bien, en la medida que no existe consenso entre industrias, gobiernos e instituciones sobre los cambios que debe emprender la Política Pesquera Comunitaria para asegurarse que la producción de los productos pesqueros pueda cubrir



COLABORACIONES



las demandas de la población sobre la base de la sostenibilidad de las pesquerías, es por lo que advertimos dos relevantes dinámicas de privatización de los recursos pesqueros.

Las reiteradas insistencias de pasar a un nuevo sistema de gestión pesquero fundamentado en las ITQ (cuotas individuales de pesca transferibles para las pesquerías industriales) y en las TURFS (derechos de propiedad territorial para las pesquerías artesanales), no hacen más que marcar unas tendencias hacia la nueva «territorialización de los recursos pesqueros» (González Laxe, 2001).

Ambos métodos consideran que es preciso asignar propietarios a los recursos, de manera que la mayor motivación de velar por la protección del recurso por parte de un propietario individual será garantía de conservación y sostenibilidad. Y añaden, en el mismo sentido del razonamiento, que servirá para dar la mejor respuesta a la actual fase de sobre-explotación.

La aplicación de ambos modelos tampoco fue hasta la fecha una muestra de total eficacia, aunque existen casos en los que la experiencia no sólo fue provechosa, sino muy eficiente (OCDE, 1997).

Sin embargo, deseamos con nuestra contribución advertir de la existencia de ciertos «peligros» que pueden contribuir a acelerar el nacimiento y el mantenimiento de una mayor conflictividad que pueda interferir con el proceso de adecuación de las flotas a los recursos bajo las dimensiones biológicas, económicas, sociales e institucionales.

En este sentido, expondremos ciertos apartados que requieren de un análisis muy complejo.

La puesta en marcha de medidas similares a las cuotas individuales de pesca transferibles (ITQS) puede facilitar «la privatización de los TACS». Las dificultades para su aplicación denotan varios interrogantes, que a modo de ejemplo resumimos en ¿cómo definir los derechos de propiedad?, ¿Quién tiene el derecho a utilizar los recursos de una pesquería?, ¿Qué parte de la pesquería puede utilizarse?, ¿Cómo y cuándo puede utilizarse?, ¿Cómo se confieren y se mantienen los derechos de propiedad?, ¿Son excluyentes para todas las zonas territoriales?, ¿Cómo se crean los derechos de pesca?, ¿Cuáles son los criterios para su transferibilidad?, ¿Son gratuitos o

conllevan el pago de una tasa? (FAO, 1999, 2000).

Es evidente, por lo tanto, que la tarea para su implantación no es fácil, al punto que la propia FAO, que viene insistiendo en estudiar las mejores fórmulas de gestión, recalca que «en ocasiones no resulta claro el significado de la ordenación pesquera basada en derechos», ni el concepto de asignar «derechos de propiedad» (FAO, SOFIA, 2000).

Los peligros, en consecuencia, se centran en la posibilidad de la oligopolización de las áreas, unidades y especies, en el sentido de garantizar al «capital» el hecho de poder pescar en exclusiva, en detrimento de otros pescadores que son excluidos de tal posibilidad.

Los defensores del sistema de cuotas individuales de pesca (ITQS) esgrimen que el método garantiza la eficiencia y evita el oligopolio porque se estipulan límites a las empresas, estableciendo los máximos porcentajes de acceso y de utilización de las mismas para impedir ese peligro de la concentración monopolística. Sin embargo, habrá que hacer mención del posible fenómeno por el que «el detentador de derechos sólo se animará siempre que pueda recuperar la inversión y, evidentemente, si las condiciones de pesca no son correctas para amortizar rápidamente las inversiones, procederá a reducir la regulación gubernamental e institucional».

Lo interesante, por tanto, radica en recalcar lo que ha significado este mecanismo: a) absorción de recursos escasos por parte del mercado, más que un manejo eficiente de la pesca; b) recompensa a los «poseedores» que han acumulado capital y derechos de acceso; y c) protege a unos en detrimento de otros.

No obstante, uno de los problemas de fondo todavía subsiste. No se ha reducido la sobre-explotación pesquera y hemos desviado las cuotas y los derechos de acceso desde los pescadores locales a los grupos industriales, por medio de los intercambios de cuotas.

En cuanto a los derechos territoriales de acceso y pesca (TURFS), podríamos afirmar que es el «reconocimiento a las comunidades locales de la capacidad de gestión sobre los recursos». La exclusividad de la zona no confiere eficiencia por





CUADRO 3 Limitación del esfuerzo pesquero por medio de instrumentos de gestion										
Instrumento de gestión	Limitación del esfuerzo de pesca				Limitación de las capturas					
	Número barcos	Potencia barcos	Tamaño barcos	Artes pesca	Períodos pesca	Tecnología	Duración pesca	Lugar de pesca		
TACITQLicenciasReglamentación artesVedas temporales/espaciales	Directa Directa —	Indirecta Indirecta Directa —	Indirecta Indirecta Directa —	Indirecta Indirecta Directa —	Indirecta Indirecta — — Directa	— — — Directa —	— — — — Directa	— — — — Directa		
Fuente: OCDE (2000).										

si misma, aunque en ciertas situaciones ha contribuido a una mejora ostensible. Las distintas variaciones de esta modalidad (por ejemplo la co-gestión) abren nuevas vías para extraer conclusiones.

La aplicación de los derechos territoriales concedidos a las comunidades locales constituyen derechos normalmente «no transferibles». De esta forma, las comunidades administran y gestionan la capacidad y el esfuerzo pesquero; definiendo para ello las reglas de adhesión a la comunidad organizada y pudiendo instrumentalizar los reglamentos de régimen interior que contemplen las sanciones, los límites de captura y el comportamiento de los actores.

En suma, estamos hablando de una lógica territorial más que de un comportamiento comercial y/o de gestión de recursos.

7. Corolario y conclusiones

Varias son las peculiaridades que definen el dispar comportamiento de las flotas costeras e industriales. Si analizáramos las principales características en lo tocante a su funcionamiento y a su compatibilidad resaltaríamos las siguientes conclusiones:

En primer lugar, existe un fuerte e intenso enfrentamiento entre las flotas en lo que respecta a la competición por los recursos, sobre todo cuando las flotas poseen distintas características (tecnologías, especialización, capitalización, por ejemplo) ó cuando poseen ambas el mismo objetivo en lo tocante a la captura de las especies (y entonces la rivalidad se manifiesta en el tamaño y calidad de las especies-objetivo y en el área donde pesca).

En consecuencia, la rivalidad y enfrentamiento por el espacio marino, por el uso de las técnicas y artes de pesca; por los niveles de ocupación de las zonas de pesca en cuanto al tiempo y a la estacionalidad nos demuestran las dificultades de una compatibilidad y nos permiten subrayar las distintas posiciones competitivas de cada una de las flotas.

Además de esa rivalidad por el espacio marino también se produce una competencia en el ámbito de los mercados, derivados de las capacidades de exportación y/o las dependencias de los productos pesqueros importados. La conjunción de los productos pesqueros en los mercados nacionales y sus capacidades de intercambios exteriores contribuyen a la oscilación de los precios y, por ende, afecta a las rentabilidades del sector y a las rentas de los productores.

De ahí que en ocasiones se pretenda reducir los aranceles y abrir los mercados a los productos importados; y en otras supuestos se proceda a endurecer los trámites para dichas compras y suministros.

Una segunda nota distintiva es la que se refiere a la contribución de los fondos comunitarios al funcionamiento de determinadas flotas o determinados sectores. Esta dinámica intensifica, asimismo, la competencia y la rivalidad entre los operadores y actores económicos en la medida que los recursos y los mercados finales son los mismos, pero las asignaciones de los mencionados fondos comunitarios se destinan hacia unas flotas determinadas en detrimento de las otras; o se facilita las posibilidades de pesca en unas áreas al amparo de acuerdos pesqueros y en otras se ponen objeciones para el mantenimiento de la citada operatividad de las flotas comunitarias, ya sean especializadas, ya sean preferentemente ubicadas en un país miembro, o ya sean de ámbito estacional.

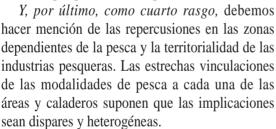


COLABORACIONES



La tercera característica hace referencia a los acuerdos pesqueros internacionales. Se observa que la competencia y rivalidad se manifiesta entre las flotas comunitarias y los intereses nacionales. De esta forma, la delimitación de las zonas de actividad de las reservas pesqueras implica una competencia efectiva y beneficia a todas las ramas de la actividad.

Los acuerdos pesqueros con países del Norte disfrutan de un trato específico: son de reciprocidad de acceso a los recursos y los armadores privados no tienen que abonar cánones alguno, esto es son sin pago privado y además en el caso de Groenlandia tienen una compensación superior al valor comercial de las rentas extraídas de sus aguas, a lo que habría que añadir otras ventajas arancelarias. Por el contrario, los acuerdos suscritos con países del Sur están basados en la reciprocidad financiera y comercial con la existencia de cánones a abonar por el sector privado. Son más costosos, pero también se debe significar que un euro invertido como contrapartida por los derechos de pesca genera un volumen de negocios de 3,1 euros, cifra muy superior a la obtenida con los acuerdos pesqueros con los países del norte.



Las distintas incidencias y repercusiones en el ámbito territorial nos permiten afirmar que al poseer la actividad-pesca unos efectos impulsores y esenciales en determinadas economías regionales, mostrando al mismo tiempo unos altos niveles de dependencia sectorial, los impactos de carácter territorial vendrían definidos por los siguientes rasgos:

a) en la tocante a la pesca artesanal y costera se aprecia la imposibilidad de transferir dicha actividad hacia otros países; y en el caso de la pesca industrial se puede vislumbrar la «des-territorialización» de la actividad pesquera, aunque para llevarse a cabo se requiere de infraestructuras y equipamientos básicos en los nuevos espacios de acogida:

- b) debemos enmarcarlos en sistemas alternativos en los que tengan cabida las posibilidades de expansión del capital, por eso se exigen acuerdos pesqueros que permitan la posibilidad de poseer derechos de acceso y de pesca en las zonas económicas exclusivas de terceros países, ó que la legislación de los mencionados países permitan la constitución de sociedades mixtas:
- c) en lo tocante al abastecimiento de los mercados, los escenarios estarán afectados por la diversificación de las flotas en cuanto a su extensificación y ampliación de los radios de acción y autonomía de las embarcaciones, cuyas manifestaciones más directas se plasman en los grados de sensibilidad de los hábitos de consumo y en las repercusiones que ocasionarían los nuevos aportes procedentes de los productos pesqueros importados y de los productos de substitución que buscan compensar las pérdidas de abastecimiento;
- d) y por último, habría que considerar la disminución de los ingresos procedentes de la pesca en un ámbito territorial concreto si se llega a producir un cese de actividad. En la medida que las actividades pesqueras constituyen una parte básica de las economías y culturas locales cualquier reducción, limitación o reestructuración posee un alto grado de impacto y, por ende, afecta al bienestar y al empleo de las zonas dependientes de la pesca.

Bibliografía

- FAO (1999): Rapport du Groupe de Travail technique sur la mesure de la capacité de la pêche. La Jolla, 15-18 avril, 1998.
- 2. FAO (2000): The State of World Fisheries and Aquaculture (SOFIA), Roma.
- 3. GONZALEZ LAXE, F. (2001): Desarrollo y nuevos marcos estratégicos del sector pesquero, XV Reunión ASEPELT, A Coruña, 21-22 junio 2001.
- 4. OCDE (1997): Vers des pêcheries durables: Aspects économiques de la gestion ds ressources marines vivantes. Paris.
- 5. OCDE (2000a): Pour des pêcheries responsables: Implications économiques et politiques, Paris.
- 6. OCDE (2000b): *Étude special: la capacité de pêche dans les pays de l'OCDE*, AGR/FI(00)13/PART2.

